



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes 2 de agosto de 2023



VISTO:

El **CUDAP-EXP-UVM 421/2023** de tramitación de Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, en el cual se informa desde oficina de concursos, que no se registraron inscriptos para la convocatoria de aspirantes, y;

CONSIDERNADO:

Que mediante Resolución Rectoral 277/2023, se convocó al llamado de inscripción de aspirante para Un (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple, carácter Interino, con temas relativos a Dermatología, de la carrera de Medicina.

Que Oficina de concursos informa que no se registraron, para la convocatoria de aspirantes, publica, abierta de antecedentes y sin clase de oposición, aprobada mediante la Resolución antes mencionada, prevista con fecha de Inscripción desde el día 04 de julio al 07 de julio y desde el 24 y hasta el 25 de julio.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas considera pertinente solicitar la extensión de la inscripción, de la convocatoria antes mencionada.

Que Secretaria Académica y de Posgrado, tomada la solicitud, presta acuerdo favorable.

Que Asesoría Legal y Técnica conforme a la reglamentación vigente de cobertura de cargos interinos y suplentes, presta asesoría y recomienda hacer lugar de lo solicitado, debiéndose dictar el respectivo acto administrativo de extensión de plazos de inscripción de aspirante.

Que Rectorado, conforme con lo solicitado desde la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, previa intervención de Asesoría Legal y Técnica, toma conocimiento y remite a despacho con el fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Oficina de Despacho emite el acto administrativo correspondiente, de acuerdo al adjunto que corre agregado en la presente.

Por ello en uso de sus atribuciones.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 320/2023



ES COPIA

Araceli REJOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

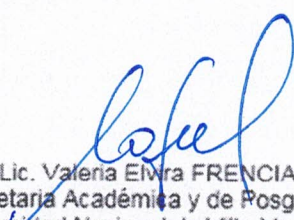
RESUELVE:

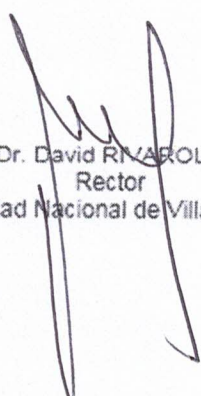
ARTÍCULO 1°: APROBAR la reapertura de un nuevo plazo de inscripción de aspirantes, público, abierto, de antecedentes y sin clase de oposición, sancionado mediante **RR 277/2023**, para **Un (1) cargo de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a **Dermatología**, de la Carrera de Medicina, de la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino del cargo al Departamento de Cs. Básicas.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que el plazo de inscripción se proceda **desde el día 07 y hasta el 11 de agosto del corriente año.**

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, y archívese.

RESOLUCION R. N° 320/2023


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

